

CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2023

Respetado(a) Usuario(a):
Carola Montes Pérez
Universidad de Sucre
Sincelejo (Sucre)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 16-02-2024 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Departamental
Sector	Educación
Departamento	Sucre
Municipio	Sincelejo
Entidad	Universidad de Sucre
Nit	892200323-9
Nombre funcionario	Carola Montes Pérez
Dependencia	Oficina de Control Interno
Cargo	Jefe de Control Interno
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	443
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	R/: La verificación del software se a través del FOR-TI008, la cual se hace visualmente por el personal técnico.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	El software al vencer la licencia de funcionamiento quedan en espera para la renovación de licencia, por lo general se desinstalan si no hay renovación al quedar inutilizado por dicho vencimiento de la licencia. Actualmente no se maneja medio físico así que no hay disposición final de manera tangible
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	https://www.unisucre.edu.co/transparencia/documentos/informes-vigilancia-control/Informe-Derechos-de-Autor-Software-Legal-DNDA-2023.pdf

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: cinterno.gestion@unisucre.edu.co